



Municipalidad
de Rosario
Secretaría de Obras Públicas

Rosario, 21 de septiembre de 2026.

COMPRA ÁGIL N° 39

**“PROVISIÓN DE REPUESTOS ORIGINALES PARA REPARACIÓN DE
RETROEXCAVADORAS JOHN DEERE – INTERNOS N° 1 Y N° 2
PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE VIA PÚBLICA”**

Cotización:	En Pesos con I.V.A incluido, sellada y firmada.
Mantenimiento de la oferta:	Diez (10) días hábiles desde fecha de apertura
Forma de pago:	Treinta (30) días de fecha de factura.
Forma de presentación de ofertas:	En sobre cerrado
Presentación de ofertas:	Dirección De Compras y Contrataciones Urquiza N° 902 – Edificio Ex-Aduana 2º Piso – Oficina 215 – Tel. 480-2475
Horario de recepción:	7:00 hs a 13:00 hs.
Plazo de entrega de ofertas:	Hasta fecha y hora de apertura de las ofertas.
Apertura de ofertas:	Viernes 25 de Septiembre de 2026 - 13:00 hs. Dir. De Compras y Contrataciones - Sec. De Obras Públicas Urquiza N° 902 – Edificio Ex-Aduana 2º Piso – Oficina 215
Lugar de entrega:	Según lo dispuesto en legajo adjunto

Condición indispensable para el Oferente: según lo dispuesto en Dcto 1259/24 los oferentes deberán tener iniciado el trámite de inscripción en Padrón de Agentes de Cobro (PAC), al momento de la cotización el cual deberá estar finalizado (habilitado) en la etapa de pre adjudicación, caso contrario quedara desestimada la oferta.

El Adjudicatario deberá hacerse cargo del importe correspondiente al sellado de la Orden de Provisión, de acuerdo a la Ley del Impuesto al sello de la Provincia de Santa Fe (Nuevo Banco de Santa Fe)

5/11-2
JULIO BOGGINO
Subdirector
Dir. de Compras y Contrataciones
Secretaría de Obras Públicas

Legajo general

Objeto:

La presente Compra Ágil tiene por objeto la **provisión de repuestos originales para reparación de Retroexcavadoras John Deere – Internos N° 1 y N° 2**. Se solicitan que sean repuestos originales por el tipo de trabajo por los cuales se emplean los equipos, los que deben garantizar la durabilidad de la pieza, adaptación al equipo.

Los repuestos irán instalados en la Retroexcavadora Int. N° 1 Dominio: DII93 y Retroexcavadora Int. N° 2 Dominio: DKZ15 – Modelos: 310L perteneciente a la Dirección de Vía Pública.

Forma de presentación de la oferta:

La oferta deberá presentarse en día y hora asignada por la Administración, en sobre cerrado, en la oficina de Compras y Contrataciones (Urquiza 902 2º P – Of. 215)

El sobre deberá contener el presente legajo y planilla oficial de cotización debidamente firmado en todas sus fojas y/o presupuesto oficial firmado por el oferente.

Forma de cotización:

La oferta debe ser en pesos (no se tomarán como válidas las ofertas fijadas en moneda extranjera ni sujetos a la misma), IVA incluido, detallando monto unitario y valor total.

No se aceptarán las ofertas que contengan ningún tipo de cargo adicional a lo solicitado (como por ejemplo fletes).

No se tomarán como válidas las ofertas condicionadas.

Toda la documentación debe estar debidamente firmada por el oferente.

Constitución de domicilio electrónico

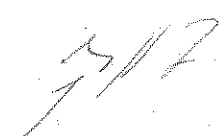
El oferente junto con la presentación de su oferta deberá constituir el domicilio electrónico según lo estipulado en el Decreto N° 1172/2020.

Consultas técnicas:

Cualquier consulta técnica de lo solicitado, las empresas que deseen participar de la presente compra ágil pueden dirigirse a la Dirección de Compras y Contrataciones o a la siguiente dirección de correo: notificaciones_compras_sop@rosario.gov.ar, en días y horarios hábiles para la administración municipal.

Padrón de agentes de cobro:

Condición indispensable para el Oferente. Según lo dispuesto en Dcto 1259/24 los oferentes deberán tener iniciado el trámite de inscripción en Padrón de Agentes de Cobro (PAC), al momento de la cotización el cual deberá estar finalizado (habilitado) en la etapa de adjudicación, caso contrario quedara desestimada la oferta.


JULIO BOGGINO
Subdirector
Dir. de Compras y Contrataciones
Secretaría de Obras Públicas

Mantenimiento de oferta:

La oferta deberá mantenerse por **Diez (10) días hábiles** contados a partir de la *Fecha de Apertura* de la Compra Ágil.

Mejoras de Ofertas:

Con posteridad a la apertura de ofertas, el organismo contratante puede solicitar a los oferentes una mejora de ofertas, con el fin de obtener condiciones más ventajosas para el interés público. Las mejoras pretendientes deben ser requeridas a aquellos oferentes cuyas ofertas sean superiores en hasta el 5% de la mejor oferta. Las mejoras en las ofertas deben ser hechas por la forma y dentro del plazo común que se les fije. Estas propuestas serán abiertas de acuerdo con las formalidades previstas por la reglamentación. El silencio por parte del oferente invitado a mejorar, se considerará como mantenimiento de la oferta efectuada.

Adjudicación

Se establece que la Municipalidad adjudicará la presente Compra Ágil, en un todo de acuerdo a sus intereses técnicos y económicos, sin que ello dé derecho a reclamo alguno por parte de los Proponentes.

Orden de provisión:

El Adjudicatario deberá asumir los costos del Sellado Fiscal de la **Orden de Provisión** que le será entregada una vez adjudicado la presente compra ágil, que corresponda según Ley de Impuestos de Sellos de la Provincia de Santa Fe.

Plazo y Lugar de entrega:

Los plazos que se mencionan a continuación corresponden a **DÍAS CORRIDOS** contados a partir de la **FECHA DE RECEPCIÓN** de la **ORDEN DE PROVISIÓN** correspondiente.

Una vez entregado la Orden de Provisión, la empresa que resulte Adjudicataria de esta Compra Ágil deberá concurrir a la **Dirección de Talleres Centrales**, Richieri N° 1610, a fin de programar la entrega de los repuestos. **Correo:** jsylves1@rosario.gov.ar

La totalidad de la entrega de los repuestos deberá cumplirse dentro de los **SIETE (7) días corridos** como máximo.

Forma de pago:

El adjudicatario podrá hacer entrega parcial. La factura que se extienda por cada entrega de los repuestos objetos de la presente provisión **se abonará a los treinta (30) días corridos de fecha de factura por el total en ella consignado.**

**PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL
CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS
(\$ 5.391.435,92)**


JULIO BOGGINO
Subdirector
Dir. de Compras y Contratación
Secretaría de Obras Públicas

PLANILLA DE COTIZACIÓN

[illegible]

Son: Pesos

Correo Electrónico:.....

Cuit:

JULIO BOGGINO
Subdirector
Dir. de Compras y Contrataciones
Secretaría de Obras Públicas